

Tales actividades hacen posible satisfacer la demanda del disfrute, por la sociedad, de espacios naturales con fines recreativos, deportivos, culturales, así como para la práctica cinegética y piscícola. Por último, está la vertiente relativa a los espacios naturales protegidos, que, dada la singularidad de los mismos, se establecen con fines científicos, culturales, educativos o de defensa de sus valores naturales.

En todos los casos se generan beneficios sociales, en algunos casos de difícil cuantificación, que siempre originan considerables rentas, directas e indirectas.

Como en cualquier otra utilización del espacio natural, la que se realice con finalidad socio-recreativa debe efectuarse de forma ordenada y racional; tanto para evitar el deterioro del medio como para que lo sea de acuerdo con la capacidad que para cada uso proporcione el territorio afectado.

Por otra parte, dado el carácter social de este tipo de utilización, debe prestarse especial atención a la reglamentación y regulación de cada uso, de forma que las poblaciones rurales que habiten los territorios afectados tengan adecuada participación, tanto en los beneficios que se generen como en la adjudicación de los disfrutes. Asimismo ha de establecerse una justa distribución de los usos para que no se produzca marginación de las clases más modestas y a la vez sea posible una promoción turística, nacional o extranjera, de aquellas actividades que por su singularidad sean capaces de proporcionar altas rentas dinerarias.

Debe destacarse que en los casos en que el tipo de utilización afecte a un recurso natural renovable —como sucede con las actividades cinegéticas o piscícolas—, la regulación del disfrute tiene en cuenta no sólo el logro de la mejor práctica deportiva que cumpla mejor los deseos de los que la ejerzan, sino la persistencia y adecuada estructura de la población animal que hace posible el ejercicio de la caza o de la pesca. En su consecuencia, es necesaria una gestión específica que armonice ambas vertientes y permita la óptima utilización del espacio natural para la finalidad perseguida.

A continuación se analizan y resumen cada una de las actividades desarrolladas durante 1982 sobre el particular.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

PARQUES NACIONALES

La actuación del Departamento en materia de Espacios Naturales se ha dirigido especialmente a los Parques Nacionales y otras Reservas equivalentes, a los montes del Estado, los montes de Utilidad Pública y a los montes protectores en general. Asimismo se han realizado diversas actividades de protección y gestión de Espacios Naturales.

En cuanto a los Parques Nacionales hay que señalar que se ha seguido con el proceso de reclasificación. Concretamente por Ley 52/1982, de 13 de julio, fue reclasificado y ampliado el Parque Nacional de Ordesa, pasando a denominarse de Ordesa y Monte Perdido. Por lo que respecta al Parque Nacional de Covadonga, ha quedado concluido el oportuno estudio para su reclasificación y posible ampliación.

Hay que destacar también que fue informado favorablemente por la C.I.M.A. el Anteproyecto de Ley para la declaración del posible Parque Nacional del Pinsapar de Grazaema y el posible Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Columbretes en las provincias de Cádiz y Castellón, respectivamente.

PARQUES NATURALES

Por lo que se refiere a la reclasificación de 10 antiguos Sitios Naturales de Interés Nacional y de los 50 Parajes Pintorescos, declarados al amparo de la Ley del Patrimonio Artístico del año 1933, por el personal técnico competente se están llevando a cabo los correspondientes estudios para posteriormente ser integrados en alguna de las categorías definidas en la Ley de Espacios Naturales Protegidos.

Por otra parte, se siguen realizando estudios de diversos espacios que por sus características singulares son merecedores de una adecuada protección; como consecuencia de ello ha sido articulado, provisionalmente, un régimen de protección para las dunas de Maspalomas, en la provincia de Las Palmas. Igualmente se han establecido determinadas medidas de protección especial para el bosque «Muniellos» (Asturia) y el monte «El Canal y los Tiles» (Canarias). Ha sido declarado como Parque Natural las Dunas de Corralejo e Isla de Lobos, en Fuerteventura.

ZONAS HUMEDAS

Durante 1982 se ha continuado la investigación de zonas húmedas, realizándose los trabajos cartográficos y consultas de bibliografía en 30 provincias, lo que ha supuesto el estudio de 4.059 zonas húmedas completando la investigación de los lugares estudiados y realizándose visitas a 962 zonas, recogiendo, sobre todo, la información biológica de la que se carecía.

Es de reseñar la declaración de la Laguna de Fuentepiedra (Málaga) como Refugio Nacional de Caza y su inclusión en la lista del convenio de Zonas Húmedas de importancia internacional (Convenio de Ramsar).

Se ha publicado el Documento «Riberas marítimas, fluviales y lacustres: Elementos para una Ordenación», ciñéndose al guión aprobado por el correspondiente Comité del Consejo de Europa y en el que entre otras materias se describen los distintos tipos de zonas húmedas en España, los ecosistemas terrestres y acuáticos de las riberas fluviales, los biotopos protegidos y mecanismos de conservación, así como la política, planificación y disposiciones legales y administrativas para la gestión ecológica de las costas, riberas y lagos. Ha sido redactado por un Grupo de Trabajo integrado por representantes del CEOTMA, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de la Dirección General de Puertos y Costas, de la Dirección General del Medio Ambiente y del ICONA.

ADECUACION RECREATIVA

Las actividades recreativas desarrolladas en montes a cargo del Estado responden a una necesidad pública de colectivos constituidos por las clases sociales de menor renta.

No se puede ni se debe coartar el desarrollo de estas actividades que se producirían necesariamente, aunque no se llevaran a cabo inversiones en la preparación de una infraestructura que permite su canalización y control. Aunque, en este caso, de no haberse ejecutado las necesarias inversiones, se producirían graves daños a la Naturaleza, en especial un notable incremento de incendios.

La demanda de recreo al aire libre en sus variadas expresiones (pic-nic, excursionismo, acampadas, etcétera) es creciente en todo el mundo, alcanzando cotas realmente espectaculares en España en estos últimos años (más de diez millones de visitas/día). Es previsible, además, un incremento en el futuro, debido al fomento del turismo interior y a los bajos costes que llevan consigo estas actividades.

Ultimamente son numerosos los Ayuntamientos que han solicitado del ICONA la instalación de núcleos rurales de infraestructura sencilla (fuentes, mesas, barbacoas, etc.) para acotar zonas recreativas en sus montes de forma que puedan beneficiarse los habitantes de dichos núcleos y se aminoren los riesgos de daño y destrucción en el resto del monte.

Este fenómeno social y su espectacular crecimiento durante la última década requiere una cuidadosa organización para su regulación y control si se quieren evitar sus consecuencias negativas, en ocasiones irreversibles. Para un racional uso de los montes con fines recreativos es absolutamente imprescindible adecuar zonas concretas para atraer a los visitantes y concentrarlos en núcleos de fácil control. Con estas medidas se logra:

- Evitar la degradación por pisoteo, arranque de plantas, deterioro de arbolado, etc., de zonas de gran relevancia ecológica, al establecer las instalaciones en sitios de inferior categoría.
- Evitar la interferencia de las actividades recreativas en el pastoreo del ganado propiedad de los agricultores y ganaderos de los predios vecinos o que aprovechan los pastos del mismo monte. Este problema adquiere especial impor-

tancia, por cuanto la invasión de visitantes y vehículos se dirige especialmente a zonas abiertas de praderas naturales, desperdigándose por las mismas si no se les ofrecen instalaciones atractivas.

- Evitar la dispersión de los habitantes por el monte y espacios agrícolas colindantes, disminuyendo así el grave peligro de incendios que supone tal dispersión al no poder controlar de manera efectiva las actividades de los usuarios, entre ellas el fuego que suelen improvisar en lugares inadecuados. Es de especial interés la creación de zonas de acampada apropiadas.
- Evitar la dispersión de desperdicios lo que crea verdaderos problemas a los Ayuntamientos propietarios, ya que tal dispersión impide en la práctica la limpieza de los predios.

Las obras y trabajos que tal ordenación exige proporcionan empleo a los agricultores de las zonas aledañas a los montes en las épocas en que existe paro estacional o coyuntural.

En el cuadro siguiente se expresa las actuaciones efectuadas en 1982, que supusieron una inversión de 410 millones de pesetas.

UTILIZACION RECREATIVA EN MONTES DE U.P. Y DEL ESTADO

ACTUACION		TIPO DE TRABAJO		
		NUEVO	MEJORA	CONSERVACION
Núcleos recreativos	Núm.	90	122	170
Zonas influencia de núcleos:				
Tratamiento selvícola	Ha.	34	—	—
Refugios	Núm.	3	—	—
Miradores	Núm.	4	—	—
Otras obras	Núm.	93	—	—
Rutas recreativas	Km.	1	60	1

NUCLEOS RURALES

Se han iniciado actividades de equipamiento y ornamentación en núcleos rurales de 18 municipios pertenecientes a 7 provincias, previo convenio con los Ayuntamientos solicitantes, con una inversión de 81 millones de pesetas.

PROGRAMA EDUCATIVO

Dentro de este programa merece destacarse la labor educativa de la acción «Aulas en la Naturaleza», llevada a cabo, principalmente, aprovechando la infraestructura creada de campamentos. Hay tres modalidades de «Aulas en la Naturaleza»: de iniciación, intensiva y especiales.

Durante el año 1982 han funcionado 157 aulas, con un número de jóvenes asistentes que se aproxima a los 48.000 en las que se incluyen algunos de los campamentos gestionados por el INJUVE (Instituto de la Juventud).

El programa se desarrolla principalmente durante los meses de verano, promoviendo la estancia de grupos organizados de jóvenes en campamentos gestionados por el ICONA. De acuerdo con los monitores de cada turno se incluyen, entre las actividades programadas, enseñanzas sobre la Naturaleza y su conservación con el objetivo de causar un fuerte impacto entre la juventud.

Por otra parte, durante este año continúa funcionando el aula de características especiales de la Casa de Campo. El ICONA en estas instalaciones ha organizado sesiones de divulgación sobre temas de la Naturaleza dirigidas preferentemente a los colegios madrileños.

En el salón de cine se proyectan películas sobre fauna y flora españolas, se dan conferencias y se organizan coloquios con los escolares sobre las mismas materias. En el parque cinegético se pueden estudiar las especies más representativas de la fauna española, así como una amplia gama de la flora mediterránea. Por esta aula en 1982 han pasado 14.000 jóvenes de los colegios madrileños.

En el verano de 1982 se continuó la labor con hijos de funcionarios en las Aulas de Cercedilla (Madrid) y Umbralejo (Guadalajara), promovida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Durante 1982 se han creado 7 nuevas Aulas y se han mejorado otras 13.

PESCA CONTINENTAL

En España, aunque no abundan los grandes ríos, hay 72.000 kilómetros de cursos de agua perma-

nentes y más de 250.000 ha. de lagos, lagunas y embalses capaces de sostener una importante población piscícola, que constituye en sí misma una fuente de riqueza, con sus efectos en el turismo interior y extranjero, así como en el esparcimiento de las poblaciones industriales y grandes urbes, con el consiguiente beneficio en la salud física y psíquica de sus habitantes.

En su mayor parte las aguas continentales españolas son de dominio público e igual los seres que las habitan. Las especies acuícolas más importantes son:

Salmón del Atlántico.
Huchón.
Trucha de mar o reo.
Trucha común.
Trucha arco iris.
Salvelino.
Perca americana.
Lucio.
Carpa.
Tenca.
Barbo.
Boga.
Anguila (anguila).
Lamprea.
Especies salobres (lubina, múgil, etc.).
Cangrejo de río.

Entre otras, como cifras índice de gestión administrativa en 1982, pueden darse las siguientes:

Número de licencias expedidas, 563.160.
Número de permisos expedidos, 559.311.
Número de Cotos de Pesca en funcionamiento, 770.
Número de Centros de Acuicultura de la Administración, 44.
Número de ejemplares de la fauna acuícola soltados a las aguas, 20.830.000.

Agruparemos las acciones que realiza ICONA en cuatro amplios conceptos:

- Atenciones de hábitats acuícolas.—El medio en que viven los seres acuáticos lo forman sustancialmente el agua y los cauces que la contienen. La Administración viene actuando en atenciones a este medio, realizando repoblaciones de vegetación ripícola y subacuática, represas para formación de pozos de refugio, barreras de retenida para evitar la invasión de zonas de salmónidos por especies menos selectas, protegiendo y acondicionando lugares de freza, conservando y realizando escalas y pasos para especies emigrantes, limpiando residuos y basuras arrojadas por el público o arrastradas por la riada, etc.
- Atenciones al entorno en que actúa el pescador.— Una labor necesaria, sobre todo en los tramos

acotados, donde aparte la licencia de pesca se exige al pescador el pago de una sobretasa constituida por el permiso, es el acondicionamiento de márgenes sin menoscabo del paisaje. En este sentido las actuaciones se materializan en atender a la preparación y conservación de senderos, pasarelas, refugios de pescadores, señalización, puestos de pesca y otras pequeñas obras.

- Atenciones a las poblaciones de la fauna acuícola.—Fundamentalmente las acciones en este concepto incluyen la realización del Plan Nacional Anual de Repoblaciones o sueltas de especies acuícolas, peces y crustáceos, procedentes de 44 centros de acuicultura de la Administración. En el año 1982 se soltaron 20,8 millones de ejemplares.
- Ordenación de los aprovechamientos de la fauna acuícola.—La Administración tiene establecidos, en determinadas masas de agua, 770 cotos de pesca, de los cuales 26 son denominados de «Pesca Intensiva». En estos últimos se sueltan periódicamente truchas de dimensiones legales, que son recapturadas en más de un 80 por 100 por los pescadores usufructuarios. Estas truchas especiales proceden de Centros de cría de la propia Administración o de adquisiciones a piscifactorías privadas. Como índice de la actividad de la pesca deportiva es de señalar que se capturaron en los ríos durante el año 1982 un total de 1.797 salmones, siendo el mínimo registrado desde hace muchos años; en ello han influido fundamentalmente las condiciones adversas climatológicas que se vienen padeciendo desde tres años atrás.

El Ministerio de Agricultura dispone de 31 Centros Nacionales de Acuicultura (CNA) o piscifactorías de repoblación (28 de piscicultura, uno de agropiscicultura y dos de astacicultura), 10 Centros Auxiliares de Recría (CAR) y un Centro de Desove (CD), administrados y dirigidos por el ICONA. La Diputación Foral de Navarra dispone de cuatro piscifactorías de trucha común que funcionan conjuntamente.

La producción ha sido de 20,9 millones de ejemplares de diferentes tamaños, con destino a las repoblaciones de los cursos y masas de aguas públicas, que es superior a la del año anterior. Se ha prestado especial atención a la producción de trucha común, carpa real y tenca, dada su importancia deportiva y comercial. Destacan también los resultados obtenidos en la cría del cangrejo autóctono en el centro El Chaparrillo, de Ciudad Real.

En el centro de agropiscicultura «Los Rostros», de Badajoz, se continúan los ensayos y experiencias de rendimiento e interacciones mutuas entre el

cultivo de arroz y la cría de ciprínidos y cangrejos de las marismas.

En la charca-piscifactoría «piloto», aneja al Centro Nacional de Acuicultura «Las Vegas del Guadiana», también en Badajoz, sólo ha sido posible un pequeño ensayo con ciprínidos, dada la extraordinaria sequía, que no ha permitido la captación de agua suficiente.

Se han continuado los convenios con las siguientes entidades privadas:

- a) Centro de anguicultura «Molinell La Justa», en Oliva (Valencia), para estudios sobre explotación, alimentación y patología de la anguila.
- b) Centro de astacicultura «Quiñón», en San Esteban de Gormaz (Soria), para estudios sobre cría, alimentación, hibridación y transmisión de la afanomicosis entre las especies de cangrejos «señal» y autóctono.
- c) Charcas «chica y grande de Arce» (Cáceres) para experiencias de explotación y cría de tencas, labor que sólo se ha realizado en parte por la sequía padecida este año.

Se siguen potenciando los Centros Nacionales de Acuicultura «Uña» (Cuenca), «Planduviar» (Huesca), «Piedra» (Zaragoza), «Bolinches» (Albacete) y «Los Pajares» (Teruel), para la producción de huevos embrionados de trucha arco iris destinados al abastecimiento de centros de piscicultura privados, con una producción de 16 millones en 1982.

Se han autorizado y registrado 17 centros de piscicultura privados y dos centros de astacicultura. Por tanto, al finalizar el año hay registradas 194 piscifactorías y 18 astacifactorías privadas.

Se han expedido 259 autorizaciones para la importación de 344 millones de huevos embrionados de salmónidos y 3.000 kg. de anguilas, y seis de exportación de 600.000 alevines de truchas arco iris de 5/6 cm.

La sanidad de la fauna acuática puede considerarse normal, excepto casos aislados de forunculosis y algunas mortalidades por accidentes tóxicos registrados con motivo de vertimientos industriales de diferente índole.

La «peste del cangrejo» siguió en descenso durante el año 1982, pues sólo se tienen noticias de algunas mortalidades aisladas en los cursos de agua de la Meseta Central. Ello se debe, tal vez, a una drástica disminución de las poblaciones naturales como consecuencia de la onda epizootica padecida en 1980, y a las medidas de lucha y profilaxis adoptadas oficialmente y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

En relación con la contaminación de las aguas continentales hay que señalar el estudio de filtros verdes para la depuración de las aguas en las zonas altas de los ríos Jarama y Henares, la determinación de los principales parámetros físico-químicos del agua en los ríos gallegos y la vigilancia del estado ecológico de las aguas, misión que fundamentalmente está apoyada por los Laboratorios Centrales de Suelos y Química Ecológica y de Ecopatología de este Instituto.

Entre los informes sobre proyectos de instalaciones industriales son de destacar los de depuraciones de las aguas residuales de Electrometalurgia del Agueda (Zamora) y del Hospital que Mapfre proyecta construir en San Fernando (Madrid).

Se han continuado los estudios encaminados a combatir el proceso de eutrofización del embalse de El Vellón (Madrid) con la colaboración del Centro para Investigaciones del Agua del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Es de señalar la nueva instalación del Laboratorio de Ecopatología junto al Vivero de Puerta de Hierro (Madrid), con lo que se podrán atender mejor los problemas que surjan.

LA RIQUEZA CINEGETICA

El número total de licencias de caza expedidas durante el año 1982 ha sido de 1.272.403, con un aumento del 9 por 100 respecto del año 1981.

Este total se descompone en:

- 1.187.361 de clase A (para cualquier procedimiento autorizado, incluso armas de fuego).
- 41.792 de clase B (para cualquier procedimiento autorizado, excepto armas de fuego).
- 43.250 de clase C (cetrería, perdiz con reclamo, caza con hurón y posesión de rehalas).

El total de recargos A (para caza mayor, ojeos y perdiz, tiradas de patos y caza de urogallo y avutarda) fue de 374.319, mientras que del recargo B se expedieron 94.

Teniendo en cuenta que para los recargos, así como para la licencia de clase C, hay que estar

provistos de licencia A a B, el número de cazadores lo da la suma de estas dos clases, o sea, 1.229.153 cazadores.

Actualmente existen 35 Reservas Nacionales con una superficie total de 1.501.590 ha., cuyo funcionamiento ha sido reglamentado por Decreto 2612/74, de 9 de agosto, y Real Decreto 891/1979, de 26 de enero.

El ejercicio de la caza en las mismas ha proporcionado 73.000 jornadas de cazador. La caza a rececho, proporcionó 4.566 jornadas de cazador.

Hay en la actualidad 10 Cotos Nacionales con una superficie de 150.024 ha., con una disminución de dos por haber pasado a ser Cotos Sociales.

Se han proporcionado 7.527 jornadas de cazador. A la caza a rececho en estos centros cinegenéticos se dedicaron 448 jornadas de cazador.

Se han creado siete nuevas zonas de Caza Controladas con una superficie de 25.206 ha., por lo que en la actualidad existen 54 zonas con 226.381 ha. a cargo del ICONA.

Existen en la actualidad 33 zonas de Caza Controlada, con una superficie de 829.796 ha., a cargo de Sociedades Colaboradoras. En el año 1982 venció el plazo de adjudicación de 8 de ellas, prorrogándose sólo la parte meridional de la isla de Gran Canaria; en cambio se crearon otras 3 nuevas.

Por los Reales Decretos 115/82 de 17 de abril, 1575/82 de 28 de mayo y 1740/82 de 18 de junio, se crearon los Refugios Nacionales de Caza de las islas Chafarinas (Málaga), Laguna de Zóñar (Córdoba), La Buitrera (Salamanca), Laguna de Fuente Piedra (Málaga) y Ojeda, Inagua y Pajonales (Las Palmas).

En la actualidad existe, además, un Refugio de Caza administrado por el ICONA, con una superficie de 4.792 ha. y tres a cargo de otras entidades con una superficie de 2.665 ha.

Han causado baja seis Cotos Sociales de Caza, se ha renovado contrato en 11 y se han creado nueve Cotos, dos de los cuales eran Cotos Nacionales. Existen, por tanto, en la actualidad 53 cotos Sociales, en los que se han disfrutado 45.680 jornadas de cazador, con un total de 587.345 ha.

Durante el año 1982 el número de cotos privados ha aumentado en 802 y la superficie en 912.625 hectáreas, teniendo en cuenta el saldo de altas y bajas.

En los cotos locales se ha producido un descenso de 51 cotos, habiendo disminuido la superficie en 166.418 ha.

La situación, al 31 de diciembre de 1982 es la siguiente:

— Cotos privados: 26.400, con 30.987.963 ha.

— Cotos locales: 152, con 479.070 ha.

La importancia de la caza en nuestro país, tanto en materia económica como de esparcimiento y defensa indirecta del medio ambiente, así como el problema social que representa, obliga al Estado a la creación de Cotos Sociales y Zonas de caza controlada.

La ordenación de estos terrenos va dirigida a la máxima producción posible de piezas de caza y a la regeneración de las poblaciones en ellos existentes, en cuya disminución incide no sólo la presión de caza ejercida en estas zonas, sino también la mecanización agraria, el desarrollo de nuevos cultivos, el uso de pesticidas, etc.

La disminución de las poblaciones cinegéticas naturales ha de paliarse con repoblaciones de reposición en cantidad suficiente para atender la demanda creciente y la normal reproducción de las mismas en aquellas zonas.

Uno de los medios más importantes de que se dispone para el mantenimiento de los equilibrios biológicos son las Granjas Cinegéticas, que tienen como finalidad más sobresaliente la cría de animales salvajes en cautividad para su posterior repoblación en Cotos y zonas pobres en caza o aquellos terrenos que, por sus singulares características, necesitan actuaciones especiales.

Los Centros Cinegéticos montados por el ICONA son de dos tipos: unos orientados a la producción de especies cinegéticas para la repoblación y otros al estudio e investigación de especies en regresión o en peligro de extinción.

El aumento constante de terrenos dedicados a Cotos Sociales y la necesidad de suministrar piezas de caza en número suficiente a los cazadores obliga a incrementar y optimizar las producciones para satisfacer esta demanda.

La producción va encaminada, por un lado, a la obtención de caza menor, principalmente perdiz roja, con miras a la repoblación, y, por otro, a la producción o captura de reses de caza mayor para suministrar a Reservas y Parques Nacionales o atender las solicitudes de Cotos privados.

En aves, las Granjas se nutren de huevos procedentes de reproductores permanentes en los Centros y de huevos recogidos en campo.

La preocupación por ciertas especies cinegéticas: avutarda (Otis tarda), urogallo (Tetrao urogallo), y

rapaces, las hace ser objeto de estudio y cría en cautividad o semicautividad, para conseguir su reproducción y la reintroducción o colonización en zonas en las que las poblaciones naturales han disminuido o desaparecido.

Por otra parte, es de destacar que en 1982 han nacido los primeros potros asturcones en Infiesto (Asturias) y que se han producido las primeras liebres en cautividad en Sevilleja de la Jara (Toledo).

En cuanto a las Granjas Cinegéticas privadas, el ICONA ejerce un control zootécnico-sanitario, vigilando la pureza de razas, así como la posible transmisión de enfermedad a las poblaciones salvajes.

El número de Centros autorizados en el año es de 17, con lo que el número total es de 128, de los que se encuentran en producción 86.

Las repoblaciones efectuadas en 1982 se resumen en las siguientes cifras:

- Perdiz: 47.780 pollos en 35 provincias.
- Colín: 2.476 aves en dos provincias.
- Anátidas: 450 aves en Valencia.
- Conejo: 2.150 ejemplares en Pontevedra y Baleares.
- Ciervo: 23 ejemplares en Toledo.
- Corzo: 11 ejemplares en Guadalajara y Salamanca.

El estado de salud de los animales salvajes, hasta el presente, es bueno en conjunto, a pesar de la gran sequía y las lluvias torrenciales que hemos padecido y que afectan muy directamente a la fauna salvaje.

Se ha registrado colibacilosis, histomoniasis, coccidiosis y diversas carencias en perdiz; enfermedad de Newcastle o falsa peste aviar, en palomas y otras aves, así como botulismo en zonas localizadas de La Mancha y La Albufera; queratoconjuntivitis en sarríos del Pirineo Leridano, con gran número de afectados, llegando en algunas zonas al 20 por 100.

Se continúa la vigilancia sobre poblaciones vulpinas en Málaga y se controla la densidad de zorros en las zonas fronterizas con Francia y en algunas provincias en que, por su problemática especial, se producen migraciones o desplazamientos de esta especie.

Como en años anteriores, se continúa el estudio de la biología y expansión de las poblaciones de ardilla del desierto (*Atlantoxerus getulus*) en la isla de Fuerteventura.

RELACION TECNICA INTERNACIONAL

Dentro de los campos de especialidad que competen al ICONA, se han desarrollado durante 1982 las actividades de cooperación internacional, cuyo resumen es el siguiente:

- Asistencia de 37 funcionarios del ICONA a 26 reuniones internacionales celebradas en: Italia, Francia, Inglaterra, Bélgica, Portugal, México, Hungría, Suecia y R. F. Alemana.
- Participación de 43 funcionarios especialistas del ICONA en viajes de estudios, seminarios, coloquios, simposios celebrados en: Suiza, Italia, R.F. Alemana, Austria, Francia, Grecia, Kenia, Escocia, Noruega, Canadá, Estados Unidos, Suiza y la URSS.
- Se han realizado las misiones que se detallan a continuación dentro de los Programas de Cooperación que España desarrolla en el exterior:
 - Asistencia en Guinea Ecuatorial a través de varias misiones de asesoramiento técnico.
 - Misión a Mozambique de un experto del ICONA para analizar las perspectivas de la cooperación futura.
 - Misión a Bolivia sobre piscicultura continental, dentro del programa del Instituto de Cooperación Iberoamericano.
 - Misión de Cooperación técnico-forestal a Costa Rica.
 - Misión a Honduras de un experto del ICONA como consultor de la FAO sobre desarrollo social-forestal.
 - Misión a Panamá de un experto del ICONA para analizar las perspectivas de cooperación futura.
 - Misión a Marruecos sobre ordenación cinegética.
- Merece especial relieve la participación del ICONA en las siguientes actividades internacionales:
 - Participación en el Congreso INTERFORST 82, con un documento sobre Tecnología Forestal y la Preservación de la Región Mediterránea.